

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
UNIARIS, UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS S.A. CELEBRADA CIUDAD DE
PORTOVIEJO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Portoviejo a los diez y seis días del mes de marzo del dos mil quince en las instalaciones de la compañía Unidad Educativa Arco Iris S.A., UNIARIS, ubicada en la provincia de Manabí, del cantón Portoviejo, parroquia 18 de Octubre, Calle Autopista del Valle Manabí Guillem, se realiza la Junta Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de los señores accionistas; Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona, Sra. Noemí Isabel Ledergerber Bayona y Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, encontrándose además presente el señor Javier Ciro Ledergerber Gaitán en calidad de Gerente General y la Ing. Patricia Acosta Farfán en su condición de Comisario de la empresa, reunión de trabajo que fue convocada por el Presidente, Ing. Javier Ledergerber Bayona con el fin de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General, ejercicio económico 2014
2. Conocer y aprobar los estados financieros, ejercicio económico, año 2014.
3. Conocer y aprobar el informe del Comisario, año 2014.
4. Asuntos Varios.

Por lo expuesto de acuerdo a lo establecido en las normativas pertinente de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que queda constituida teniendo como asuntos a tratar los que han sido establecidos y aprobados por unanimidad en el orden del día. Se procede por Secretaría a tomar la asistencia verificándose la presencia de todos los señores accionistas, quienes representan la totalidad de las acciones y una vez constatado el quórum el señor Presidente deja instalada la sesión siendo las diez horas. Se procede a cumplir con el **primer punto** para lo cual interviene el Sr. Javier Ledergerber Gaitán en su condición de Gerente General de la compañía quien presenta el informe que tiene como partes importantes las siguientes: En el campo educativo, con una planificación bien elaborada por los directivos en los primeros meses del año se culminó con el período lectivo del año 2013, con la satisfacción de haber cumplido exitosamente con una jornada más en el ámbito educativo e institucional. Posteriormente coordinando acciones según las programaciones impuestas por el Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, se reiniciaron las actividades educativas con excelentes expectativas por la población estudiantil que progresivamente se va incrementando en todos los niveles de la educación general básica y bachillerato unificado para beneficio de la unidad educativa y de sus integrantes. En el campo de la constitución de la sociedad, la unidad educativa operó el período completo como compañía legalmente constituida, realizando cambios en la nómina de accionistas, proceso asentado en el libro social. El área administrativo-financiero, los costos de matrícula y pensión se rigen bajo los condicionamientos establecidos por el organismo de control, porcentajes de cobro dispuestos por la Junta Reguladora de Costos del Ministerio. Se mantuvo durante el período un cuidado minucioso por mantener los egresos bajo los parámetros que no afectaren el resultado final de la utilidad en los balances financieros, aunque durante el proceso se tornó bastante difícil por los constantes incrementos y movimiento de precios como costo final a pagar, lo que se intensificó desde el mes de septiembre donde los rubros de gastos se elevan según muestran los balances financieros y por la deducción de las provisiones por jubilación patronal que por derecho el personal se acoge. Menciona que luego de un análisis responsable, sometido exclusivamente a lo dictaminado en disposiciones y procedimientos de las normas de información financiera y de distribución de utilidades, presento a la junta la propuesta de la repartición de utilidades, con lo cual termina su informe. Culminada su intervención el informe es puesto a consideración el mismo que es aprobado. Seguidamente se da cumplimiento al **segundo punto** del orden del día y se dispone que por secretaría se de lectura de los Balances financieros, no teniendo mayor movimiento el documento fue aprobado por unanimidad, por la autenticidad y legalidad en los procedimientos utilizados para la elaboración. Se continúa con el **tercer punto** del orden del día que dictamina la lectura y aprobación del informe del Comisario, el mismo que expresa fases relevantes en el siguiente resumen: Se realizó una revisión minuciosa del sistema contable del ingreso de valores por matrículas y pensiones mensuales, movimientos que denotan transparencia en su registros, atendiendo las normas de facturación y reporte de documentos. En cuanto a los pagos que se generan por la operatividad de la empresa, se verifica el registro diario de los egresos y gastos

pagados, los mismos que se encuentran en los archivos con facturas legalmente autorizadas, comprobantes de retenciones y otras exigencias que legalmente se requiere para justificar los egresos del recurso económico. En síntesis, se observa que todo gasto realizado se justifica. Se concluye, que por regla institucional se mantienen los pagos y responsabilidades de orden laboral en condiciones puntuales, logrando tener un personal que se satisface en cumplir sus obligaciones creando un ambiente de trabajo agradable, lo que incide directamente en el beneficio institucional y sus resultados al término del ejercicio económico y período lectivo. Se logró verificar luego de la veeduría que las obligaciones de orden tributario, fiscal y societario han sido manipuladas con cautela y precisión, habiendo cumplido con presentación de declaraciones tributarias, anticipos de impuestos a la renta y demás compromisos fiscales, se nota la prolijidad de organización de los libros sociales de la compañía, donde consta la renovación de la nómina de accionistas, durante este período objeto de análisis. De lo cual también se resume que las actividades educativas se rigen a lo determinado en disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y Cultura, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, además de lo normado por el Código de Convivencia institucional y demás leyes y reglamentos que se requieren atender para perfeccionar la actividad a la que se dedica la Unidad Educativa. De la evaluación realizada a los Balances financieros que señalan la situación económica de la empresa, se puede comprobar que han sido elaborados bajo la práctica exclusiva de los criterios reglamentarios dictaminados en las normas internacionales de información financiera (NIIF), concluyendo que se observa una aplicación estricta de control y cuidado del recurso económico, por lo que concuerdo con la distribución propuesta por el señor gerente en su informe. Culmina su intervención agradeciendo por la atención dispensada. Con lo cual la sala se pronuncia por el informe puesto a consideración el mismo que es aprobado sin ninguna alteración. Continuando con el siguiente punto interviene el Señor Presidente para solicitar si existe algún asunto varios que tratar, no habiendo respuesta de parte de los presentes se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas, quienes suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente junta a las doce horas. **f)** Javier Antonio Ledergerber Bayona – Presidente – Accionista **f)** Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona – Accionista, **f)** Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, **f)** Javier Ledergerber Gaitán – Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
PRESIDENTE



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sra. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sr. Javier Giro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO